



28
00028

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
señal firmante el acta los Señores Concejales
no D. Jose Fernandez y Batlle por hallarse
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la
sesion firmando el acta los Señores Concejales presentes
y no lo hace D. Jose Fernandez y Batlle por hallarse impo-
sibilidad fisica de hacerlos.



Jaime Cerqueda

Jaime Cerqueda

Jaime Arús

Baudilio Cuxart

D. Vicente Cunill

En el pueblo de Cornellá del Llobregat á veinte y seis
de mayo de mil novecientos nueve; Reunidos en el salon de
actos de estas Casas Consistoriales que al margen se halla
inscritos los Concejales para celebrar sesion ordinaria de
primera convocateria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Vicente Cunill y Reunidos declaró abierta la sesion
dándose lectura del acta anterior que fué aprobada por una
nidad.

- D. V. Cunill
- Concejales
- D. B. Cuixart
- D. J. Fernandez
- D. J. Arús
- D. D. Vilá
- D. J. Cerqueda

Diese cuenta de un escrito de la Sociedad General de
Aguas de Barcelona participando haber cesado un para-ra-
yes á la chimenea de la casa de Máquinas.

Asimismo diese lectura de una instancia suscrita per
el industrial y propietario D. Francisco del Villar dando
cuenta de haber cerrado la fábrica de marmelista y per lo
tante, se dá de baja del pago del 2º semestre de los arbi-
trios y consumos que satisfacía.

Se da lectura de la minuta redactada por el Notario
de San Baudilio de Llobregat D. Enrique Befill para la es-
critura de venta de la parcela de terreno declarada sobran-
de via pública y el Ayuntamiento hallandola conforme acuer-
da prestarle su aprobacion.

25000

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando el acta los Señores Concejales y no lo hizo D. Jose Fernandez y Batlle por hallarse imposibilitado físicamente de hacerlo.



Handwritten signatures: Jaime Cerqueda, Baudilio Cuxart, Jaime Cerqueda, and D. Robert Fick.

En el pueblo de Cornellá de Llobregat á dos de junio de mil novecientos nueve: Reunidos en el salon de actos de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria y de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Cunill y Raura quien declaró abierta la sesion dando lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Que el Ayuntamiento Municipal á el repartimiento de Consumos y repartes gramilles per granes de los ejercicios de 1904-1905-1906-1907-1908 cantidad fué de trescientas veinte y dos pesetas veinte y cuatro centimos y resultando que el Agente ejecutivo justifico por diligencia no haber podido hacer el trabajo suscritos inmuebles ó sucesiones por parte de los mismos, y realizar los expresados debites, visto que ninguno de los contribuyentes que figura en la relacion unida al presente expediente poseen bienes de valer alguno, necese de predecho cantidad declarada de San Baudilio de Llobregat como se declara en el acta de su virtud ante la imposibilidad de poder realizar los expresados debites por carecer de medios los citados contribuyentes, expóngase á el publico la relacion de